

Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y
el Desarrollo

**Informe trimestral
Abril–Junio 2018**

Ciudad de México, 27 de julio de 2018



FMP

Informe trimestral abril-junio de 2018

INFORME TRIMESTRAL ABRIL – JUNIO 2018

Este informe se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Asimismo, por este medio se rinde el informe trimestral respecto a la administración de la Reserva del Fondo, en observancia al lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de inversión y de administración de riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobada por el Comité Técnico en sesión del 26 de enero de 2018.

En cumplimiento al plan de trabajo y al gasto de operación para el ejercicio 2018, aprobados por el Comité Técnico en sesión del 8 de diciembre de 2017, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (en lo sucesivo indistintamente “Fondo” o “FMP”) realizó durante el segundo trimestre de 2018 las siguientes actividades:

1. INGRESOS PETROLEROS

a. Por asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos

El Fondo recibió de Petróleos Mexicanos (Pemex) en su carácter de asignatario el entero de los derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida¹, conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Ingresos por asignaciones
 abril - junio
 (Cifras en pesos)

| | |
|---|------------------------|
| Derecho por la Utilidad Compartida | 106,379,426,977 |
| Derecho de Extracción de Hidrocarburos | 19,556,016,353 |
| Derecho de Exploración de Hidrocarburos | 256,746,744 |
| Total | 126,192,190,074 |

Los derechos por la utilidad compartida representaron el 84.3% de los ingresos, mientras que los derechos de extracción el 15.5% y de exploración el 0.2%.

Los ingresos por asignaciones recibidos por el Fondo durante el segundo trimestre del año representan un incremento del 12% respecto al mismo periodo del ejercicio 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

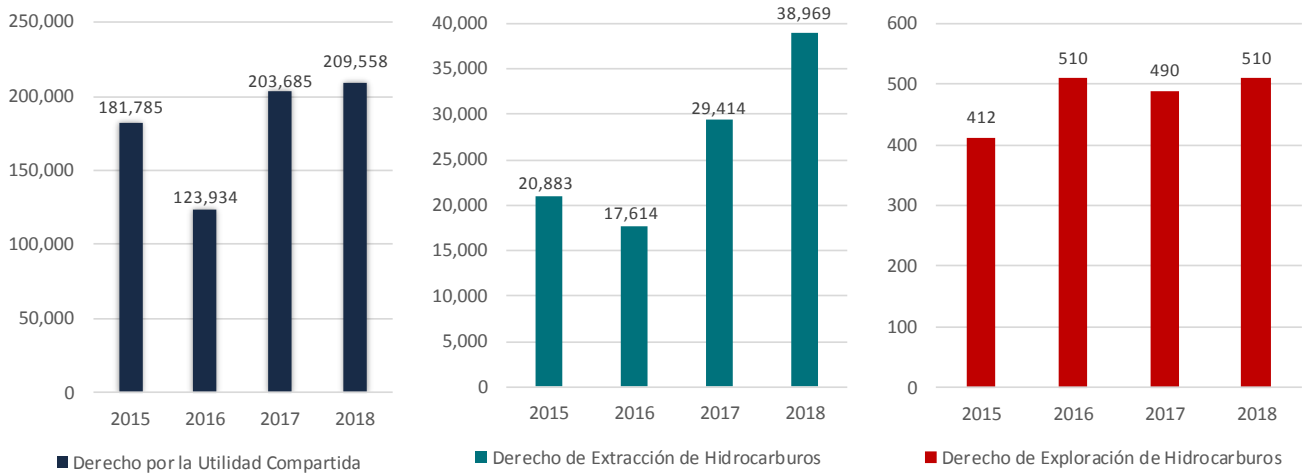
Tabla 2. Comparativo de ingresos recibidos por asignaciones
 (Cifras en pesos)

| | abril - junio 2017 | abril - junio 2018 | Δ % (2018 vs. 2017) |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| Derecho por la Utilidad Compartida | 98,467,690,443 | 106,379,426,977 | 8% |
| Derecho de Extracción de Hidrocarburos | 14,061,890,175 | 19,556,016,353 | 39% |
| Derecho de Exploración de Hidrocarburos | 244,451,745 | 256,746,744 | 5% |
| Total | 112,774,032,363 | 126,192,190,074 | 12% |

Para efectos comparativos, en la siguiente gráfica se muestran las diferencias entre los recursos recibidos por asignaciones correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2015 a 2018:

¹ Artículo 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

**Gráfica 1. Ingresos recibidos por asignaciones
enero - junio**
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: FMPEd

b. Por contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (en lo sucesivo “Contratos”)

El Fondo recibió durante el periodo que se reporta el pago de las siguientes contraprestaciones a favor del Estado²: **a)** Cuotas contractuales para la fase exploratoria (cuota exploratoria); **b)** Contraprestaciones como porcentaje del valor contractual de los hidrocarburos para el Estado (regalía adicional); **c)** Regalías por cada tipo de hidrocarburo producido (regalía base); **d)** Bonos a la firma; **e)** Penas convencionales y **f)** Por comercialización de hidrocarburos, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 3. Ingresos por Contratos y comercialización^{1/2/}
abril - junio

| | Pesos | Dólares |
|---|--------------------|--------------------|
| Cuota exploratoria | 153,830,440 | - |
| Regalía Adicional | - | 24,485,176 |
| Regalía Base | - | 8,169,538 |
| Bono a la firma | - | 650,570,745 |
| Pena convencional | - | 1,284 |
| Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular | - | 66,140,238 |
| Ingresos netos de comercialización para hidrocarburos extraídos durante pruebas | - | 402,729 |
| Total | 153,830,440 | 749,769,709 |

1/La suma puede no coincidir debido al redondeo.

2/ En términos de lo estipulado en los Contratos algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los EE.UU.A., y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación).

² Artículo 37, apartado A, fracción II, de la LISH.

El bono a la firma se refiere al pago en efectivo propuesto como criterio de desempate en la propuesta económica de los procesos de licitación CNH-R02-L03/2016, CNH-R02-L04/2017 y CNH-R03-L01/2017, que 11 contratistas pagaron al Fondo, por la cantidad señalada en la tabla inmediata anterior, con la finalidad de adjudicarse los Contratos.

Por lo que hace a la venta de hidrocarburos, los comercializadores del Estado deben entregar al Fondo todos los ingresos por dicha venta que le correspondan a la Nación de acuerdo con cada Contrato, una vez descontados sus servicios conforme a los contratos que para tal efecto celebraron con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)³. En este sentido, durante el trimestre que se reporta, los comercializadores vendieron un total de 1,144,201 barriles de petróleo y 521,228 millones de BTU por los que el Fondo recibió ingresos por ventas netas que ascienden a 66.5 millones de dólares de los EE.UU.A.

Para efectos comparativos, en las siguientes tablas se muestran las diferencias entre los recursos recibidos durante el primer semestre de los ejercicios 2017 y 2018:

Tabla 4. Cuota exploratoria
(Cifras en pesos)

| | enero - junio 2017 | enero - junio 2018 | Δ % (2018 vs. 2017) |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Cuota exploratoria | 78,674,489 | 275,826,249 | 251% |
| Total | 78,674,489 | 275,826,249 | 251% |

Tabla 5. Ingresos en dólares de los Contratos y comercialización de hidrocarburos^{1/}
(Cifras en dólares de los EE.UU.A.)

| | enero - junio 2017 | enero - junio 2018 | Δ % (2018 vs. 2017) |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Regalía adicional | 13,999,675 | 37,002,540 | 164% |
| Regalía base | 947,313 | 9,297,115 | 881% |
| Penas convencionales | 134 | 1,316 | 882% |
| Bono a la firma | 62,400,000 | 681,424,745 | 992% |
| Ingresos netos de comercialización de la producción comercial regular | - | 111,172,379 | N/D |
| Ingresos netos de comercialización de hidrocarburos extraídos durante pruebas | - | 3,145,681 | N/D |
| Total | 77,347,122 | 842,043,775 | 989% |

1/La suma puede no coincidir debido al redondeo.

³ Artículo 27 de la LISH.



2. TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) Y A LOS FONDOS DE ESTABILIZACIÓN Y SECTORIALES

a. Transferencias ordinarias

Durante el trimestre que se informa, el Fondo realizó las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por asignaciones, Contratos y comercialización de hidrocarburos que corresponden al Estado, en cumplimiento a las instrucciones del Comité Técnico, al calendario y cantidades determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴, conforme a lo siguiente:

Tabla 6. Transferencias ordinarias abril - junio
(Cifras en pesos)

| | |
|---|------------------------|
| I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios | - |
| II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | - |
| III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos | 952,944,197 |
| IV.Fondos de Ciencia y Tecnología | - |
| a. Fondo Sectorial CONACYT - Hidrocarburos | - |
| b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo | - |
| c. Fondo Sectorial CONACYT - Sustentabilidad Energética | - |
| V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación | 6,166,712 |
| VI.TESOFE para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 139,752,098,695 |
| a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales | 57,176,652 |
| b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 139,694,922,043 |
| Total | 140,711,209,604 |

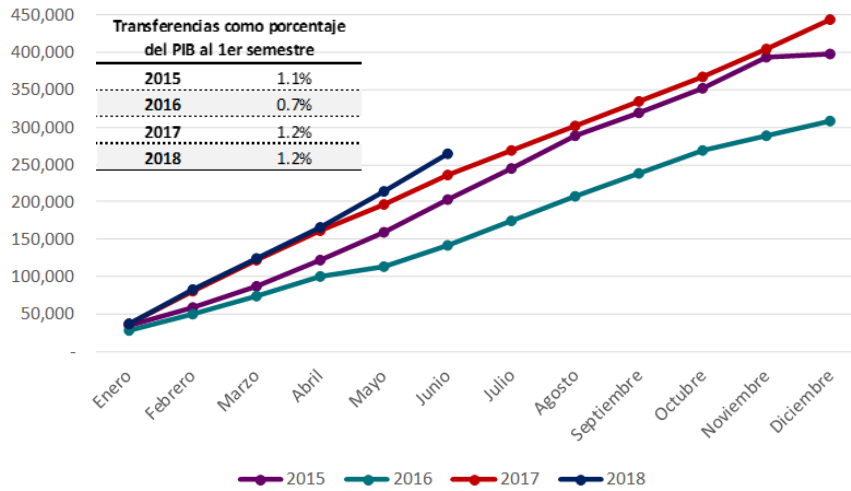
Las transferencias ordinarias a la TESOFE realizadas durante el primer semestre del año ascendieron a un total de 265,426 millones pesos, equivalentes al 1.2% del Producto Interno Bruto, estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio 2018.

La siguiente gráfica muestra las transferencias ordinarias acumuladas así como el porcentaje que dichas transferencias equivalen en el Producto Interno Bruto de los ejercicios 2015 a 2018.

⁴ Artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto, inciso b), Transitorios, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía", publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso b), y 16, fracción II, de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción III y Décima, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso.



Gráfica 2. Transferencias ordinarias acumuladas
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: FMPED

En la siguiente tabla se muestran las diferencias en los montos de las transferencias ordinarias realizadas por el Fondo a la TESOFE en el primer semestre de los ejercicios 2015 a 2018:

Tabla 7. Transferencias ordinarias
(Cifras en pesos)

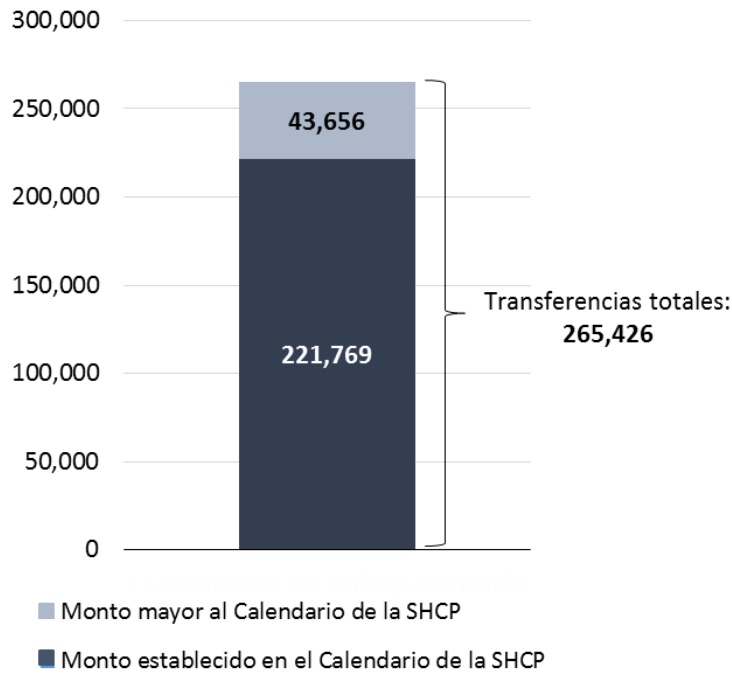
| | enero - junio 2015 | enero - junio 2016 | enero - junio 2017 | enero - junio 2018 | Δ % (2018 vs. 2015) | Δ % (2018 vs. 2016) | Δ % (2018 vs. 2017) |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| I.Fondo de Estabilización de los Ingresos | | | | | | | |
| Presupuestarios | 16,634,184,600 | 10,693,027,400 | 8,511,839,600 | 10,049,457,000 | -40% | -6% | 18% |
| II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | 4,839,035,520 | 3,110,698,880 | 2,476,171,520 | 2,923,478,400 | -40% | -6% | 18% |
| III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos | 2,718,676,162 | 1,629,703,607 | 1,629,147,178 | 1,885,037,630 | -31% | 16% | 16% |
| IV.Fondos de Ciencia y Tecnología | 4,914,645,451 | 3,159,303,551 | 2,514,861,700 | 2,969,157,750 | -40% | -6% | 18% |
| a. Fondo Sectorial CONACYT - | | | | | | | |
| Hidrocarburos | 3,194,519,543 | 2,053,547,308 | 1,634,660,105 | 1,929,952,538 | -40% | -6% | 18% |
| b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo | 737,196,818 | 473,895,533 | 377,229,255 | 445,373,663 | -40% | -6% | 18% |
| c. Fondo Sectorial CONACYT - | | | | | | | |
| Sustentabilidad Energética | 982,929,090 | 631,860,710 | 502,972,340 | 593,831,550 | -40% | -6% | 18% |
| V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación | 10,207,341 | 16,768,971 | 11,784,804 | 11,389,887 | 12% | -32% | -3% |
| VI.TESOFE para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 173,963,929,513 | 123,499,434,122 | 220,054,596,468 | 247,586,982,614 | 42% | 100% | 13% |
| a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales | 182,968,050 | 101,359,614 | 98,914,049 | 113,102,258 | -38% | 12% | 14% |
| b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 173,780,961,463 | 123,398,074,508 | 219,955,682,419 | 247,473,880,356 | 42% | 101% | 13% |
| Total | 203,080,678,587 | 142,108,936,531 | 235,198,401,270 | 265,425,503,281 | 31% | 87% | 13% |

b. Transferencias mayores al Calendario de la SHCP

Durante el primer semestre del ejercicio 2018, los ingresos provenientes de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos ascendieron a 265,426 millones de pesos, mismos que han sido transferidos a la TESOFE y a los distintos fondos de estabilización y sectoriales, conforme al calendario para las transferencias ordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo (Calendario), emitido por la SHCP.

Cabe destacar que de acuerdo con dicho Calendario, las transferencias estimadas para el primer semestre de 2018 alcanzarían los 221,769 millones de pesos. De esta forma el Fondo ha transferido ingresos mayores a los previstos en el Calendario por 43,656 millones de pesos (20% adicional), como se indica en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Transferencias realizadas por el Fondo durante el primer semestre de 2018
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: FMP

3. ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA DEL FONDO

El Fondo como parte de sus funciones sustantivas previstas en la Constitución y en la Ley del Fondo, administra una reserva para el ahorro de largo plazo que se constituye con los recursos remanentes de los ingresos petroleros que resulten una vez efectuadas las transferencias ordinarias a la TESOFE, cuando éstas rebasen en un año calendario el 4.7% del Producto Interno Bruto, o bien, con los excedentes que determine la SHCP conforme al artículo 93, último párrafo, de la LFPRH.

Por otra parte, de acuerdo con el Lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobada por el Comité Técnico el 26 de enero del presente año, el Fiduciario debe presentar a dicho Órgano Colegiado un informe trimestral respecto a la administración de la referida Reserva.

En cumplimiento a lo anterior, respecto al trimestre abril a junio del año en curso, el Fondo reporta lo siguiente:

- Al 30 de junio de 2018 dicha Reserva asciende a 990.5 millones de dólares.
- Después de evaluar a 4 instituciones se definió a quien prestará los servicios internacionales de custodia de valores y se inició el proceso para formalizar el contrato que documentará la prestación de tales servicios. Asimismo, se gestionó la apertura de una cuenta adicional denominada en dólares.
- Se identificaron a las instituciones que podrían proporcionar de mejor manera el servicio de administración externa de portafolios, para lo cual previamente se analizaron y evaluaron las propuestas enviadas por diversas instituciones financieras internacionales.
- Se concluyó el diseño de la cartera parámetro que será puesta a consideración del Comité Técnico para su aprobación, con el fin de que esta represente la estrategia a seguir por el Fiduciario.

4. ADMINISTRACIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

El Fondo en cumplimiento de una de sus funciones sustantivas previstas en la Constitución y en la Ley del Fondo, administra los aspectos financieros de los Contratos, la cual consiste en registrar la información proveniente de las partes contractuales, con base en ésta realiza el cálculo de las contraprestaciones que corresponden al Estado y a los contratistas e instruye su pago y recibe los recursos que correspondan a la Nación.

Cabe señalar, que conforme al marco jurídico vigente en materia de energía, actualmente se contemplan cuatro tipos de Contratos: **i)** licencia, **ii)** producción compartida, **iii)** utilidad compartida y, **iv)** de servicios. Al cierre del segundo trimestre de 2018, el Estado a través de la CNH ha suscrito un total de 109 Contratos, bajo las modalidades de licencia y de producción compartida, de los cuales 27 de ellos cuentan con producción.

Durante el trimestre que se reporta el volumen de petróleo y gas natural producido alcanzó los 52 mil barriles diarios y 147 millones de pies cúbicos diarios, respectivamente, lo que representa un aumento de 14% en el caso del petróleo y de 278% para el del gas en comparación con la producción del segundo trimestre de 2017.

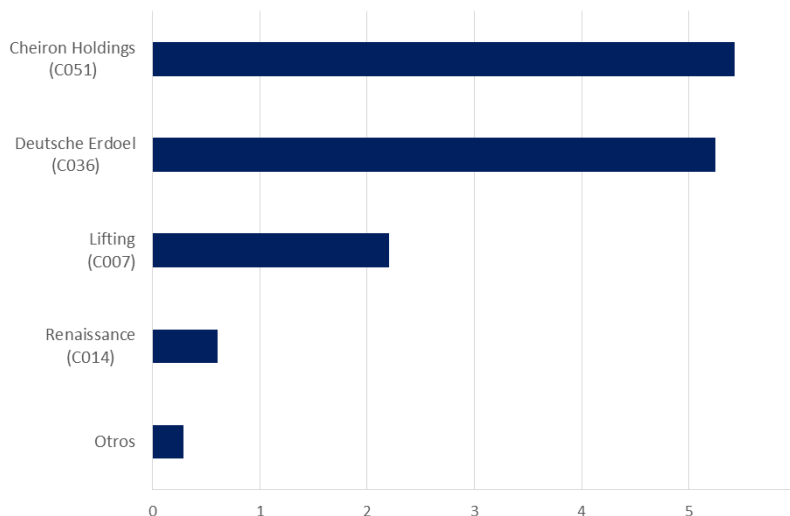
Asimismo, el valor contractual de los hidrocarburos producidos asociados al segundo trimestre ascendió a 326 millones de dólares, de los cuales el Estado recibió pagos por 99 millones de dólares por concepto de contraprestaciones.

a. Contratos de licencia con producción

Al cierre del segundo trimestre del año en curso, el Fondo administra los aspectos financieros de 75 Contratos de licencia, de los cuales 24 produjeron al menos alguno de los hidrocarburos siguientes: **i)** petróleo, **ii)** gas natural y **iii)** condensados.

En las siguientes gráficas se muestra la producción de los hidrocarburos correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de este año.

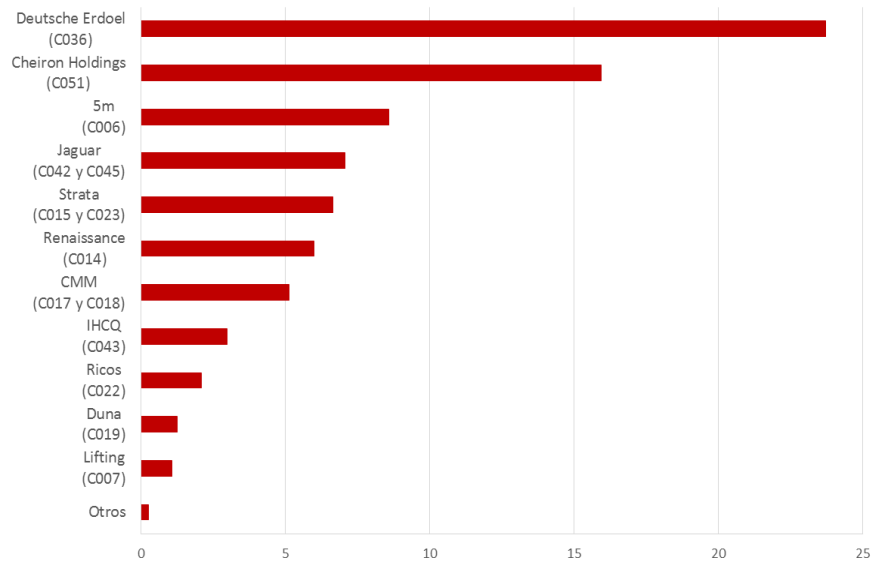
Gráfica 4. Promedio diario de volumen de petróleo producido^{1/}
(Cifras en miles de barriles)



^{1/}Los datos corresponden al volumen producido en marzo, abril y mayo, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante abril, mayo y junio.

Fuente: FMP.

Gráfica 5. Promedio diario de volumen de gas natural producido
(Cifras en millones de pies cúbicos^{1/2/})



1/Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de BTU de gas natural
 2/ Los datos corresponden al volumen producido en marzo, abril y mayo, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante abril, mayo y junio.
 Fuente: FMP

Como resultado de esta producción, el valor contractual de los hidrocarburos alcanzó 104 millones de dólares de los EE.UU.A. Cabe mencionar que esta cantidad es la base del cálculo de las contraprestaciones recibidas a favor del Estado.

Adicionalmente, el Fondo expidió los certificados de pago en especie a favor de aquellos contratistas que se encontraban al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El valor del volumen entregado durante este trimestre a los contratistas equivale a 87 millones de dólares de los EE.UU.A., conforme a la siguiente tabla:

Tabla 10. Valor de los hidrocarburos entregados a los contratistas^{1/2/}
(Cifras en dólares de EE.UU.A.)

| Mes | Valor Contractual de los Hidrocarburos |
|--------------|--|
| abr-18 | 31,692,195 |
| may-18 | 33,185,088 |
| jun-18 | 21,779,128 |
| Total | 86,656,411 |

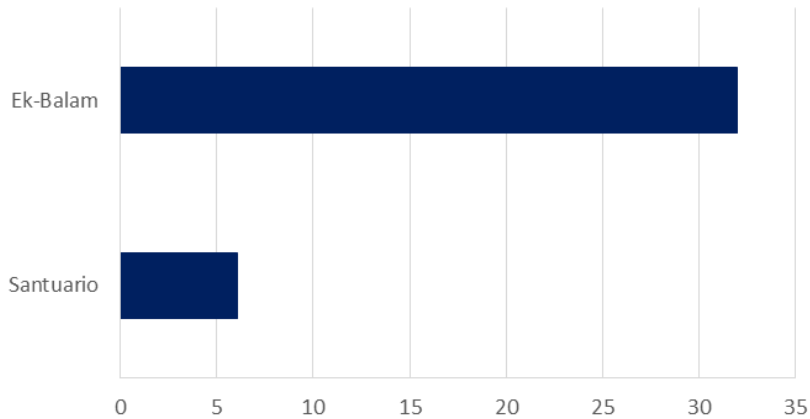
1/Las cifras corresponden a los certificados emitidos asociados al proceso regular del cálculo, sin incluir los emitidos extemporáneamente.
 2/La suma puede no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: FMP.

b. Contratos de producción compartida con extracción de hidrocarburos

Actualmente el Fondo administra los aspectos financieros de 34 Contratos de producción compartida, de los cuales los siguientes 3 cuentan con producción comercial regular: Ek-Balam, Santuario y Misión.

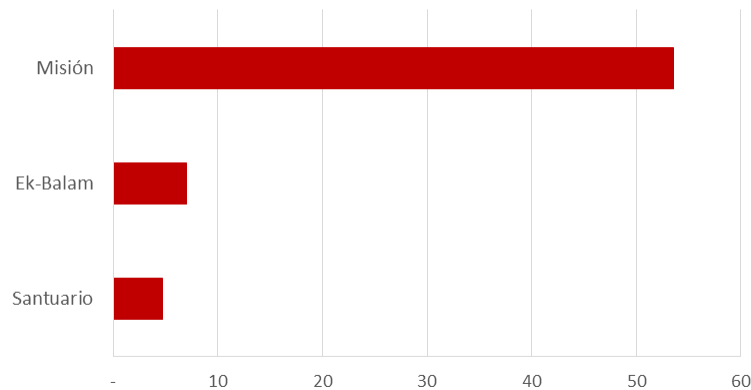
En las gráficas 6 y 7 siguientes se muestra la producción de dichos Contratos para los meses de marzo, abril y mayo de 2018. Cabe señalar que de conformidad con lo estipulado en los Contratos que nos ocupan la producción se reporta al mes inmediato siguiente, por lo que dicha información fue utilizada para realizar los cálculos de las contraprestaciones de los periodos de abril, mayo y junio.

Gráfica 6. Promedio diario de volumen de petróleo producido^{1/}
(Cifras en miles de barriles)



1/ Los datos corresponden al volumen producido en marzo, abril y mayo, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante abril, mayo y junio.
Fuente: FMP.

Gráfica 7. Promedio diario de volumen de gas natural producido
(Cifras en millones de pies cúbicos^{1/2/})



1/ Factor de conversión: 1 pie cúbico=1.03 Miles de BTU de gas natural
2/ Los datos corresponden al volumen producido en marzo, abril y mayo, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante abril, mayo y junio.
Fuente: FMP.

Con base en la información que fue reportada por los contratistas a través del Sistema de Información para los Pagos de las Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos (SIPAC), el Fondo determinó que el valor contractual de los hidrocarburos (VCH) en estas áreas ascendió a 223 millones de dólares de los EE.UU.A., durante el segundo trimestre. Asimismo, realizó el cálculo de la distribución final de las contraprestaciones conforme a la siguiente tabla:

Tabla 11. Distribución final de las contraprestaciones en especie ^{1/}

| A favor de: | Petróleo | Condensados | Gas Natural | VCH |
|--------------|------------------|----------------|------------------|-------------------|
| | Barriles | | Millones de BTU | (millones de USD) |
| Estado | 1,139,499 | 11,866 | 808,214 | 68 |
| Contratista | 2,362,602 | 89,623 | 5,374,070 | 155 |
| Total | 3,502,101 | 101,489 | 6,182,284 | 223 |

^{1/}La información corresponde a los Contratos: CNH-M1-EK-BALAM/2017, CNH-M2-SANTUARIO-EL GOLPE/2017 y CNH-M3-MISIÓN/2018.

Fuente: Cálculo del FMP con la información registrada en SIPAC.

Cabe destacar que dichas áreas se encuentran en producción comercial regular, por lo que los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le correspondan a la Nación para su venta⁵. Asimismo, durante este trimestre ningún Contrato presentó extracción de hidrocarburos de pruebas.

c. Registro de costos

De conformidad con los Contratos los contratistas deben registrar ante el Fondo los costos, gastos e inversiones (en lo sucesivo, los “costos”) en los que han incurrido como parte de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos a través del sistema informático del FMP.

Para el caso de los Contratos de producción compartida, la información de los costos es utilizada para el cálculo de las contraprestaciones, las que se pagarán una vez que inicie la producción de las áreas asociadas. Por lo que se refiere a los Contratos de licencia, dado que estos no consideran la recuperación de costos como una contraprestación, la información es registrada únicamente para fines informativos y estadísticos.

Cabe señalar que los costos están asociados a los presupuestos que aprueba la CNH y los contratistas sólo pueden registrarlos hasta que cuenten con la documentación que acredite su erogación, tales como, comprobantes fiscales digitales, pedimentos aduanales, facturas y comprobantes de pago.

En ese sentido, el total acumulado de los costos registrados al segundo trimestre de 2018 asciende a 605 millones de dólares de los EE.UU.A., de los cuales 534 millones de dólares corresponden a los presupuestos de 2017 y 71 millones de dólares para los de 2018.

⁵ Cláusula 14.3 de los Contratos para la extracción de hidrocarburos suscritos entre los contratistas y la CNH.



Cabe mencionar que la información registrada puede dividirse en gastos asociados a la operación y en gastos de inversión. Asimismo, por la naturaleza de cada Contrato también pueden dividirse entre costos recuperables asociados a los Contratos de producción compartida y costos indicativos para los Contratos bajo la modalidad de licencia. En la siguiente tabla se muestran los montos de los costos registrados al 30 de junio por clasificación.

Tabla 12. Costos acumulados desde el inicio de la vigencia de los presupuestos registrados ante el FMP^{1\2\3\}
(Millones de dólares de los EE.UU.A.)

| Concepto | A. Presupuestos correspondientes a 2017 | B. Presupuestos correspondientes a 2018 | Total (A+B) | Porcentaje del total de costos registrados |
|---|---|---|-------------|--|
| I. Costos para la recuperación: Contratos de producción compartida | | | | |
| a. Gastos de Operación | 275 | 40 | 315 | 52% |
| b. Gastos de Inversión | 181 | 9 | 190 | 31% |
| c. Subtotal (a+b) | 456 | 49 | 505 | 84% |
| II. Costos indicativos: Contratos de licencia | | | | |
| d. Gastos de Operación | 61 | 19 | 80 | 13% |
| e. Gastos de Inversión | 17 | 3 | 20 | 3% |
| f. Subtotal (d+e) | 78 | 22 | 100 | 16% |
| Total de costos registrados | 534 | 71 | 605 | 100% |

1\ Costos registrados en el SIPAC al 30 de junio de 2018.

2\ Considera los costos asociados a los presupuestos cuya fecha de vigencia concluye en el año especificado.

3\ Los contratistas cuentan con 6 meses posteriores al fin de la vigencia del presupuesto para seguir reportando costos.

Fuente: FMP.

5. COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS DEL ESTADO

En los Contratos bajo la modalidad de producción compartida, los hidrocarburos se reparten entre el Estado y el contratista de acuerdo con las proporciones pactadas en cada Contrato y es el comercializador del Estado quien se encarga de vender los hidrocarburos que corresponden a la Nación.

Como se mencionó en la sección anterior, existen tres Contratos de producción compartida administrados por el Fondo que cuentan con producción comercial regular y tres que presentan producción de pruebas, por lo que con motivo de la venta de hidrocarburos por parte del comercializador del Estado, el Fondo realizó en este trimestre las siguientes actividades:

- El Fiduciario, a nombre y por cuenta de la CNH, recibió y realizó el pago del IVA por la comercialización de hidrocarburos del Estado por un importe de 207,724,549 pesos, conforme a la información fiscal proporcionada por la Comisión⁶.

⁶ Cláusulas Quinta, tercer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo; 10.4 de los contratos de comercialización de hidrocarburos del Estado, así como Segunda, Cuarta, Sexta y Séptima del acuerdo para la recepción y entero del IVA suscrito por la CNH y el Fondo.

- Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en los Contratos⁷, el contratista ENI México, S. de R.L. de C.V. (ENI) entregó al comercializador del Estado los hidrocarburos obtenidos en su fase de pruebas, por la venta de 270 barriles. Los ingresos resultantes de las ventas del comercializador se entregaron al Fondo y fueron transferidos al Estado y al contratista de acuerdo con lo establecido en el Contrato respectivo, como a continuación se indica.

Tabla 13. Cálculo de contraprestaciones de hidrocarburos de prueba – mayo 2018
(Cifras en pesos)

| Contratista | Área contractual | Ingresos recibidos por el Fondo | Contraprestación del Estado | Contraprestación del contratista |
|-------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| ENI | Amoca, Miztón Teocalli | 7,772,233.23 | 2,706,730.66 | 5,065,502.57 |

Como se mencionó los comercializadores del Estado, Trafigura y CFenergía, deben entregar al Fondo los ingresos por la venta de los hidrocarburos, una vez descontado el pago por los servicios de comercialización más el IVA que corresponda por dichos servicios.⁸

En ese sentido, durante el segundo trimestre de 2018, por los servicios que llevan a cabo los comercializadores del Estado, se les pagó a dichas empresas lo siguiente:

Tabla 14. Gastos cubiertos al comercializador del Estado^{1\}
(Cifras en dólares de los EE.UU.A.)

| Concepto | Importe (Incluye IVA) ^{2/} |
|-------------------------|-------------------------------------|
| Trafigura ^{3/} | 238,979.31 |
| CFenergía ^{4/} | 12,680.65 |
| Total | 251,659.96 |

1/ De los Contratos; RF-C032-2017-010 (Ek-Balam), RF-C049-2017-041 (Santuario). RF-C050-2018-002 (Misión) y RF-C003-2015-003 (Eni-2015-03).

2/ IVA por servicios de comercialización.

3/ Se refiere al comercializador de hidrocarburos líquidos, Trafigura México S.A. de C.V.

4/ Se refiere al comercializador de hidrocarburos gaseosos, CFENERGÍA, S.A. de C.V.

⁷ Cláusula 4.7 del Contrato de extracción de hidrocarburos celebrado con ENI (CNH-R01-L02-A1/2015).

⁸ Artículo 27 de la LISH y cláusula 10.4 de los contratos de comercialización de hidrocarburos del Estado.



6. HONORARIOS FIDUCIARIOS PAGADOS AL BANCO DE MÉXICO

Estos honorarios se desglosan por concepto y cubren al Banco de México los gastos necesarios para la debida operación del Fondo⁹, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 15. Honorarios fiduciarios pagados a Banco de México
(Cifras en pesos)

| Concepto | Total |
|-------------------------------|-------------------|
| Recursos Humanos | 10,704,294 |
| Costos de Ocupación | 1,648,518 |
| Tecnologías de la Información | 6,217,953 |
| Otros Gastos de Operación | 405,472 |
| Subtotal | 18,976,237 |
| IVA | 3,036,198 |
| Total | 22,012,435 |

7. ESTADOS QUE MUESTRAN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO

Se agregan los estados financieros como **anexo único** al presente informe.

8. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

a. Registro en el Fondo de asignaciones y Contratos

En el marco de las Rondas 2.4 y 3.1 durante el trimestre que se reporta, el Estado, por conducto de la CNH, suscribió 19 Contratos, modalidad licencia en aguas profundas y 16 bajo la modalidad de producción compartida en aguas someras. Asimismo, dicha Comisión suscribió el Contrato CNH-R02-L03-VC-01/2018 adjudicado al segundo lugar de la licitación.

Con motivo de la suscripción de esos instrumentos jurídicos, el Fondo realizó en el ámbito de sus atribuciones, la inscripción en el registro que lleva de los Contratos y expidió a favor de los contratistas las constancias correspondientes.

Por lo que hace a las asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos otorgadas a Pemex, durante el segundo trimestre de 2018, la Secretaría de Energía (SENER) notificó al Fondo la cancelación de 4 títulos de asignación y la modificación de 8. Por su parte Pemex solicitó la inscripción de un nuevo título de asignación.

⁹ Artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo y cláusulas Décima Séptima, sexto párrafo y Vigésima Segunda, del Contrato Constitutivo del FMP.



Con base en lo anterior, el Fondo actualizó sus registros para quedar como sigue:

Tabla 16. Instrumentos jurídicos inscritos al 30 de junio

| Acto jurídico | Responsable de la inscripción/actualización | Número de actos jurídicos registrados |
|---------------|---|---------------------------------------|
| Contratos | CNH | 109 |
| Asignaciones | Asignatario/SENER | 418 ¹⁰ |

Es de señalar que el Contrato para la extracción de hidrocarburos modalidad de licencia número CNH-R01-L03-A14/2015 suscrito por la empresa Canamex Energy Holdings y la CNH, se dio por terminado con fecha 12 de junio de 2018, por lo que el Fondo procedió a su cancelación en el Registro del Fiduciario.

b. Transparencia y acceso a la información pública

- i. El Fondo continúa cumpliendo con sus obligaciones legales de publicación de la información prevista en los artículos 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ii. En cumplimiento a las leyes en materia de transparencia, el Fondo ha dado respuesta en tiempo y forma a las 13 solicitudes de acceso a la información que recibió en el trimestre, sin que hubiera emitido reserva alguna respecto de los siguientes temas: **a)** Ingresos del Fondo y **b)** Política de inversión del Fondo.

¹⁰ Cabe señalar que al inicio de operaciones del Fondo se tenían registrados 489 títulos de asignación. En virtud de diversas cancelaciones y modificaciones el número de asignaciones ha disminuido.